

INDICACIONES DE USO Y MANEJO DE TARJETA DE DÉBITO

- En el momento de la apertura de una cuenta de ahorros, el BANCO emitirá además de la libreta de ahorros, una Tarjeta de Débito con chip aceptando Términos y Condiciones establecidos en el CONTRATO DE SERVICIOS Y PRODUCTOS MEDIANTE EL USO DE CANALES ELECTRÓNICOS, la cual será entregada oportunamente en la oficina donde se haya aperturado la cuenta de ahorros.
- Cualquier CLIENTE que en la actualidad posea una cuenta de ahorros o corriente podrá solicitar la Tarjeta de Débito mediante la Solicitud de la Tarjeta de Débito en el Departamento de Servicio de Atención al Cliente en cualquiera de nuestras oficinas del BANCO.
- La Tarjeta de Débito puede ser activada, así como el cambio de clave, a través de cualquier medio creado para el efecto y comunicado por el BANCO.
- El TITULAR es el único responsable de la custodia de la clave provisional y la clave definitiva que el TITULAR haya creado.
- Si el TITULAR desea asociar, desasociar cuentas o realizar un cambio de cupo a su Tarjeta de Débito, lo puede hacer en el Departamento de Servicio de Atención al Cliente en cualquiera de nuestras oficinas solicitando el Formulario de Modificaciones a la Tarjeta de Débito.
- El TITULAR se responsabiliza personalmente por el uso y manejo de dicha Tarjeta de Débito, la cual podrá ser utilizada en los servicios de cajeros automáticos asociados a la red de Cajeros Automáticos BANRED en el país dentro de los parámetros para cada transacción y cupo establecido aceptando el costo o tarifa por los diferentes servicios ofrecidos en los cajeros automáticos. Todos los costos y tarifas referentes a la Tarjeta de Débito están expuestos en el Folleto Tarifario a disposición del público.
- Todas las operaciones o transacciones que se realicen mediante la Tarjeta de Débito adicional es responsabilidad del TITULAR, así como también el manejo/uso y custodia correcta de la misma.
- El TITULAR deberá renovar por lo menos una vez (1) al año las claves de acceso a los canales electrónicos, la clave de Banca Web/Móvil debe ser diferente de aquella por la cual se accede a otros canales electrónicos.
- La Tarjeta de Débito tiene una vigencia de tres (3) años.
- El BANCO podrá permitir o rechazar de manera oportuna la ejecución de transacciones realizadas en cajero automático que impliquen movimiento de dinero que no correspondan a su perfil transaccional.
- La Tarjeta de Débito se bloqueará cuando el TITULAR incurra en las siguientes causales: a) cuando sobrepase el número máximo de tres (3) intentos de acceso fallido en el cajero automático o cuando se presenten eventos inusuales que adviertan situaciones fraudulentas; y, b) cuando el TITULAR haya solicitado el bloqueo por cualquier medio creado para el efecto.
- La Tarjeta de Débito se cancelará por los siguientes motivos: a) a solicitud del TITULAR, b) al cerrar la cuenta principal vinculada o asociada a la Tarjeta; y, c) al caducar la Tarjeta de Débito (tres años).